

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4083 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas con expediente 1869/2019 en el término municipal de Jimena (Jaén).*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas, como consecuencia de su solicitud de cambio del aprovechamiento inscrito en la Sección C del Registro de Aguas por resolución de 26 de agosto de 2011, referencia R-1314/1988, a concesión de aguas públicas, por modificación en el punto de captación, que pasaría de manantial ubicado en la coordenadas ETRS89 X: 453613; Y:4188108 a sondeo ubicado en las coordenadas ETRS X: 454245; Y: 4187377, con las siguientes características:

Peticionarios: Ángel Carrascosa Alcántara y otros

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie regable (ha):70 (T.M. Jimena (Jaén))

Volumen anual (m3/año): 98.000

Caudal concesional (l/s): 9,8

Captación:

- Término municipal: Torres (Jaén)
- Procedencia del agua: Subterráneas
- Masa de agua subterránea: ES050MSBT000051500 "Torres-Jimena"
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X:454245;Y:4187377

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de enero de 2025.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A250004475-1